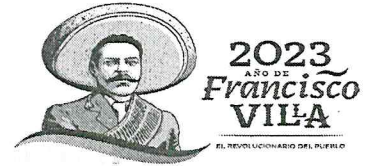




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE
CIUDAD DE MÉXICO
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES "ROSARIO CASTELLANOS"
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y CAPITAL HUMANO



Ciudad de México a 10 de noviembre de 2023
CIRCULAR No. SECTEI/IESRC/DAF/SFCH/20/2023
Asunto: Nuevos Montos de Aportación al FONAC.

**AUXILIARES DE SERVICIOS
ESCOLARES, ADSCRITO AL
INSTITUTO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE LA CIUDAD DE
MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"
PRESENTES**

Con fundamento en lo dispuesto por artículo 237, fracciones IV, VI, XV y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, numerales 4.4.2 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos, Circular SAF/DGAPyDA/0068/2023 del 01 de noviembre de 2023 y Capítulo III del Manual de Lineamientos para la Operación del FONAC, se emite la presente:

- CIRCULAR -

PRIMERO: Que el FONAC es el Fondo de Ahorro Capitalizable de inscripción voluntaria en el que participa personal técnico operativo no sindicalizado.

SEGUNDO: Que la Circular SAF/DGAPyDA/0068/2023 del 01 de noviembre de 2023, refiere que al oficio 411/UPCP/DGCPSPSS/2023/0477 del 25 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección General de Control Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual informó los nuevos montos de aportación al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), los cuales serán aplicables con efectos retroactivos al 01 de enero de 2023.

TERCERO: La aportación quincenal por parte de los trabajadores inscritos al FONAC, se incrementa a \$335.76 (Trescientos Treinta y Cinco Pesos 76/100 M.N.), misma que deberá ser aplicada a partir de la primera quincena de noviembre de 2023 (Qna. 21/23).

Con relación a los efectos retroactivos se instruye que la aplicación de dicho ajuste deberá ser reflejada en los recibos de pago a los trabajadores activos inscritos al Fondo de referencia conforme a lo siguiente:

- a) Para los trabajadores activos en el FONAC desde el 01 de enero de 2023, el AJUSTE FONAC se aplicará \$160.00 (Ciento Sesenta Pesos 00/100 M.N.) en la quincena 21 (primera quincena de noviembre de 2023), \$180.00 (Ciento Ochenta Pesos 00/100 M.N.), en la quincena 22 (segunda quincena de noviembre de 2023) y \$160.00 (Ciento Sesenta Pesos 00/100 M.N.), en la quincena 23 (primera quincena de diciembre de 2023).
- b) Para los trabajadores activos en el FONAC desde el 16 de enero de 2023, el AJUSTE FONAC se aplicará \$150.00 (Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) en la quincena 21 (primera



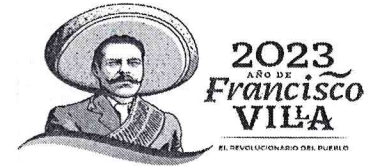
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES "ROSARIO CASTELLANOS"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y CAPITAL HUMANO



quincena de noviembre de 2023), \$175.00 (Ciento Setenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), en la quincena 22 (segunda quincena de noviembre de 2023) y \$150.00 (Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) en la quincena 23 (primera quincena de diciembre de 2023).

- c) Para los trabajadores activos en el FONAC desde el 16 de julio de 2023, el AJUSTE FONAC se aplicará \$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) en la quincena 21 (primera quincena de noviembre de 2023), \$75.00 (Setenta y Cinco Pesos M.N.), en la quincena 22 (segunda quincena de noviembre de 2023) y \$50.00 (Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) en la quincena 23 (primera quincena de diciembre de 2023).

CUARTO: Es importante mencionar que dichas retenciones formarán parte de la liquidación del Trigesimo Quinto Ciclo (35°) del Fondo de Ahorro Capitalizable.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARIANA NOEMI HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y CAPITAL HUMANO

C.c.c.e.p. Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez. Directora General Presente. Para su Superior Conocimiento. alma.herrera@educacion.cdmx.gob.mx
Mtro. Francisco Salvador Mora Gallegos. Secretario General. Presente. fmorag@derecho.unam.mx
L.C. Hugo Donovan Moreno Castillo. Director de Administración y Finanzas. Presente. dafirc._cec@sectei.cdmx.gob.mx

HDMC/ANHR/ESPM